Importante

Las empresas interesadas en formar parte del Programa de Privilegios y Experiencias deberán acogerse a la política establecida por el Comité de Servicios Comerciales, ente regulador del Programa, encargado del proceso de selección, aprobación y seguimiento de los oferentes, logrando así el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos para la satisfacción de nuestros asociados y sus familias.

Alianzas Temporales y Emprendedores:

Este modelo de relación comercial permite realizar negociaciones con tiempos cortos de redención y descuentos diferenciales. Se activan a fin de complementar el portafolio de ofertas en temporadas especiales como: Día de la Mujer, Madres y Padres, Amor y Amistad, entre otras actividades y ferias.

Estas propuestas son recibidas durante todo el año y su divulgación será de acuerdo con la programación comercial prevista.

Las empresas interesadas deberán enviar:

- Nombre del contacto comercial, teléfono, celular, página web, redes sociales, oferta y cobertura.

- Adicional para la firma del acuerdo comercial, enviar nombre del Representante Legal y su respectivo correo con los siguientes documentos de la empresa:

  - RUT.
  - Cámara de Comercio – No superior a tres meses.
  - Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
  - 2 referencias comerciales, en caso de tenerlas relacionar empresa, contacto y teléfono.

  Propuesta comercial, donde se relacione:

  - Garantía comercial en el proceso (servicios o productos).
  - Plataformas disponibles.
  - Cobertura.
  - Descuento diferencial para asociados y beneficiarios FEPEP.
  - Logo en JPG proporcional. Tamaño 685px * 368px

¿Cómo lo hacemos?

Las propuestas son recibidas, se solicita la documentación, posteriormente se aplican los criterios de calificación para dar aprobación a la actividad y se procede a la respectiva firma del acuerdo comercial para realizar la activación por los diferentes canales.

FEPEP
Fondo de Empleados Grupo EPM